CONVOCATORIA

Becas alimentarias 2027-B

La Universidad Tecnológica de la Mixteca convoca a sus estudiantes inscritos en algún programa presencial de nivel licenciatura, que deseen participar para obtener una beca alimentaria para el semestre 2027-B, incluyendo a quienes fueron beneficiados en el semestre 2027-A.

BASES

Requisitos generales

I. Haber respondido en tiempo y forma la encuesta de estudio socioeconómico proporcionada por la institución en la siguiente liga: https://forms.gle/Z9xfQmZWjmn4MwxD6 .

II. Solicitud de beca. Descargar el formato disponible en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1Xd_E9lPjiGTiDM8Dgex74TtBbAHwpKbp/edit?usp=sharing&ouid=108557208017710902071&rtpof=true&sd=true, la cual, deberá contener los motivos y acompañarse de los respectivos documentos probatorios que respalden la solicitud presentada, por ejemplo: constancias de ingresos, comprobantes médicos, constancias de desempleo de padres o tutores, fotografías, entre otros.

III. Comprobante de domicilio familiar* del estudiante solicitante (recibo de energía eléctrica con antigüedad no mayor a tres meses).

Entrega de documentación

- Toda la documentación se podrá enviar en forma digital al correo becas@mixteco.utm.mx o también podrá entregarla en forma física en el buzón de solicitudes de becas alimentarias ubicado en la Vice-Rectoría Académica.

- Para la entrega digital, se requiere integrar toda la documentación completa en un solo archivo PDF (máximo 5 Mb), identificado con apellido, nombre y grupo del último semestre cursado (ejemplo: Pérez_Juan_332-F.pdf); e incluir en “Asunto” su nombre completo y grupo.
- Para la entrega en físico, se solicita entregar la documentación engrapada o con broche.

Fechas y plazos

- Periodo de recepción de solicitudes y llenado de estudio socioeconómico: del 06 al 27 de noviembre de 2026.
- Revisión de documentación por la Comisión de Becas Institucional: del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2026.

Proceso de evaluación

- Las solicitudes y documentación presentada serán revisados por la Comisión de Institucional de Becas; en caso de requerirse, se le citará a una entrevista.
- Con base en la revisión, la Comisión elaborará una propuesta de asignación de becas alimentarias que será turnada al Consejo Académico quien emitirá la resolución final.

Resultados

- Los resultados de becas alimentarias serán publicados a más tardar el 15 de enero de 2027 a través del Departamento de Servicios Escolares.

Información adicional

1. En caso de dudas de esta convocatoria, escribir al correo becas@mixteco.utm.mx
2. La información y documentos probatorios entregados serán tratados conforme el aviso de privacidad de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

***El domicilio familiar** se refiere al domicilio donde vive tu familia, no del lugar donde rentas para asistir a la universidad.